



Servicios Centrales
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
Subdirección General de
Contratación del Servicio Madrileño
de Salud

Exp.: A/SUM-045411/2020

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente de **“SUMINISTRO DE CALZADO SANITARIO PARA EL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL”** a favor de la empresa **ANATÓMICOS MADRID, S.L.** por importe de **14.641,00** euros y un plazo de ejecución. de 3 días, desde el 16/12/2020 al 18/12/2020, y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa de 14/12/2020 emitida por la **Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia**, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar los servicios, los suministros y las demás prestaciones vinculadas con el contrato denominado **“SUMINISTRO DE CALZADO SANITARIO PARA EL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**

Con fecha 14/12/2020, por parte de **Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia**, se ha dado conformidad a la necesidad planteada por la Unidad Técnica de Control y oferta presentada por la empresa **ANATÓMICOS MADRID, S.L. (CIF B81913378)**

- **Empresa:** ANATÓMICOS MADRID, S.L.
- **Concepto de la prestación:** Suministro de calzado sanitario para el Hospital Enfermera Isabel Zendal
- **Importe total máximo estimado:** B. Imponible 12.100,00 euros. IVA 21% Importe del IVA 2.541,00 euros. Importe total IVA incluido 14.641,00 euros
- **Inicio de su ejecución:** 16/11/2020
- **Duración máxima estimada (plazo de entrega):** 3 días. Desde el 16/12/2020 al 18/12/2020

DESCRIPCION	UNID	P. UNITARIO SIN IVA	I. TOTAL SIN IVA
CALZADO SANITARIO BLANCO RF K-672 - LIS	1.000	12,1	12.100,00
TOTAL S/IVA			12.100,00
IVA 21%			2.541,00
TOTAL C/IVA			14.641,00

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establecen el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001187125504868966738**



Exp.: A/SUM-045411/2020

Unidad administrativa:
Subdirección General de
Contratación del Servicio Madrileño
de Salud

RESUELVE

- 1. Declarar la Emergencia en la tramitación** del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el **"SUMINISTRO DE CALZADO SANITARIO PARA EL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL"** para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.
- 2. Ordenar la ejecución** de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

EMPRESA	CIF	PROYECTO GASTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
ANATÓMICOS MADRID, S.L..	B81913378	2020/000164	G/312A/22104	14.641,00 €

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Juan Jorge González Armengol

